

Año de 1903

MUNICIPALIDAD CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

FOMENTO 500 - ESPECIAL

Comisión de Fomento

Número

1224-3p

EXPEDIENTE de infracción cometida por Sr. Pedro
Coll cercando sin permiso unos terrenos que posee en las
calles Peligro y Norte (Saus)

Univ. a fol. 3. de Saus.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE N. 46

BARCELONA

Distrito

7^o mo

~~~~~

0/7526

23 Oct 90

a la Com. de Fomento

PO  
El Secretario

El Portero de vara que suscribe, tiene la honra de poner en conocimiento de V. E. para los efectos que estime convenientes, que D. Pedro

Soll propietario de la finca denominada (Casa Mantega) situada entre las calles del Peligro y Norte (San) esta encanando los terrenos de dicha finca sin permiso alega tener los planos presentados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Barcelona 23 de Octubre de 1903

Excmo. Sr. Alcalde Constitucional.



privado de Fernando - Dia 24 Octubre de 1803

Sevare informar al Sr. Arquitecto Mpsal

de este

Menas





N. 1.806.602

R. 79/88

Julio 28/03

A la Comisión de Encomienda

P.º

El Señor,

D. 10 fol 33 Exmo Sr

D. Pedro Coll, prop<sup>o</sup> vecino de esta capital  
 Rambla Estudios nº 7. a V. E. atentamente expone:  
 que teniendo su propiedad en el Distrito 7<sup>o</sup>  
 de esta ciudad, cuya esta destinada a la agricultura  
 y es conocida vulgarmente por casa "Mantega" en  
 la barriada de Sans, y resultando que el publico  
 para atravesar desde la calle del Norte a las calles  
 de Peligro, Neres y Santa Maria, pasan por los sem-  
 brados y demas producciones agricolas originando  
 discusiones que algunas veces originan tumultos  
 con los arrendatarios celosos de sus trabajos, ha  
 dispuesto cercar su finca con muros provisionales  
 y en seco con materiales de ladrillo, hasta que  
 crea conveniente la urbanizacion de su finca  
 por lo que a V. E. suplica:

Se digna concederle permiso para cercar  
 con muro provisional y en seco, conforme con  
 los planos que por duplicado se acompaanan,  
 las calles de de Peligro, y parte propina, y en  
 la calle del Norte.

para que expere merecer de V. E.  
 cuya vida 3<sup>o</sup> de Dios mil años.  
 Barcelona 27 de Julio de 1903

D. Coll y Rigau

Excmo Sr Alcalde 1<sup>o</sup> de Barcelona



Callama 30 Julio 1903

Señor  
Provee informar al Sr. Arquitecto  
Jefe y indicar al propio tiempo si el  
punto en que se desea realizar las obras  
solicitadas radica en el Casco antiguo o  
en la zona de Casanueva

Al Presidente

P.O.

P. al Jefe

Luis J. J.



Núm. \_\_\_\_\_

# Ayuntamiento Constitucional de Barcelona

OFICINA DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Sección 5.<sup>a</sup>

Expediente no 1224.

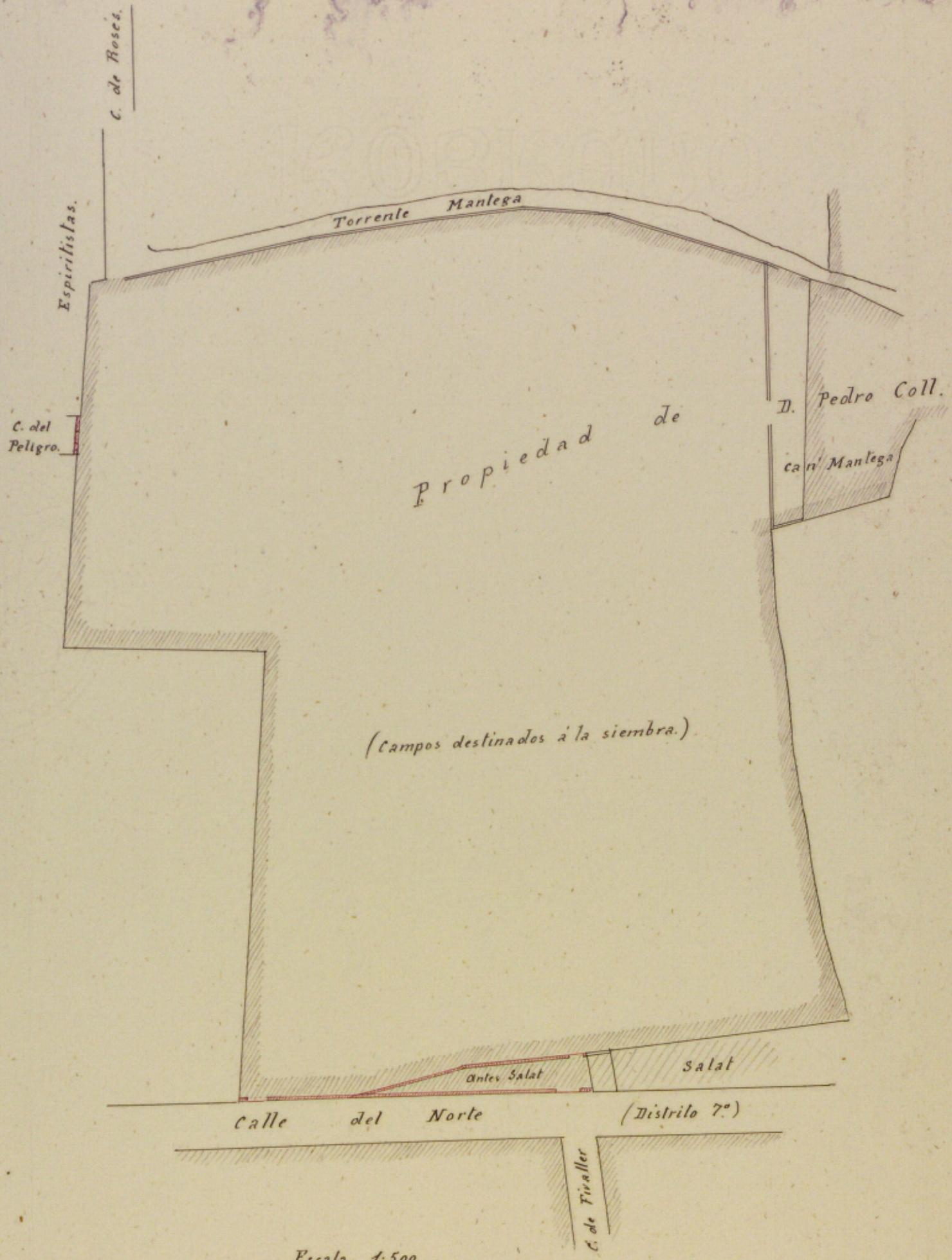
Casa núm. \_\_\_\_\_ Calle del Norte (Sans)  
Propia de D. Pedro Coll y Rigau.

Escala de 1 por 1000.









C. de Roses.

Espiritaltas.

C. del Peligro.

Torrente Manlega

Propiedad de

D. Pedro Coll.  
cari Manlega

(Campos destinados a la siembra.)

Calle del Norte (Distrito 7°)

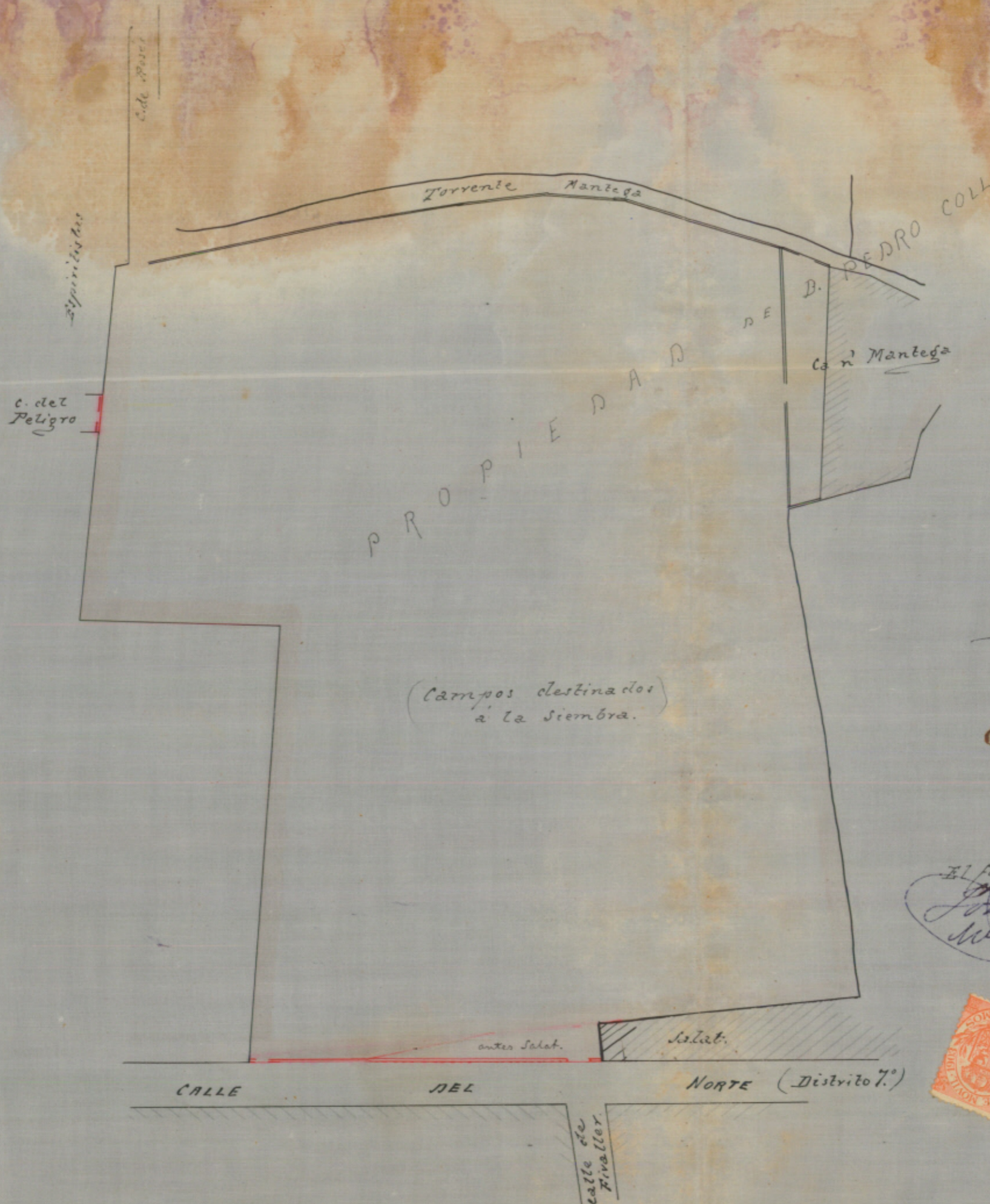
Antes Salat

Salat

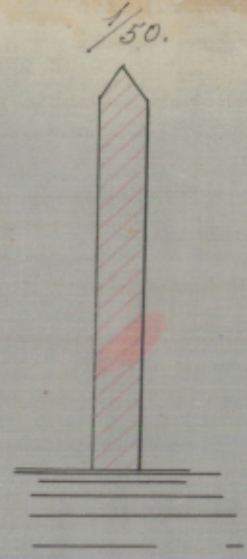
C. de Fivaller

Escala 1:500.





Seccion del muro de Cerca



Barcelona 23 Junio 1903.

El propietario

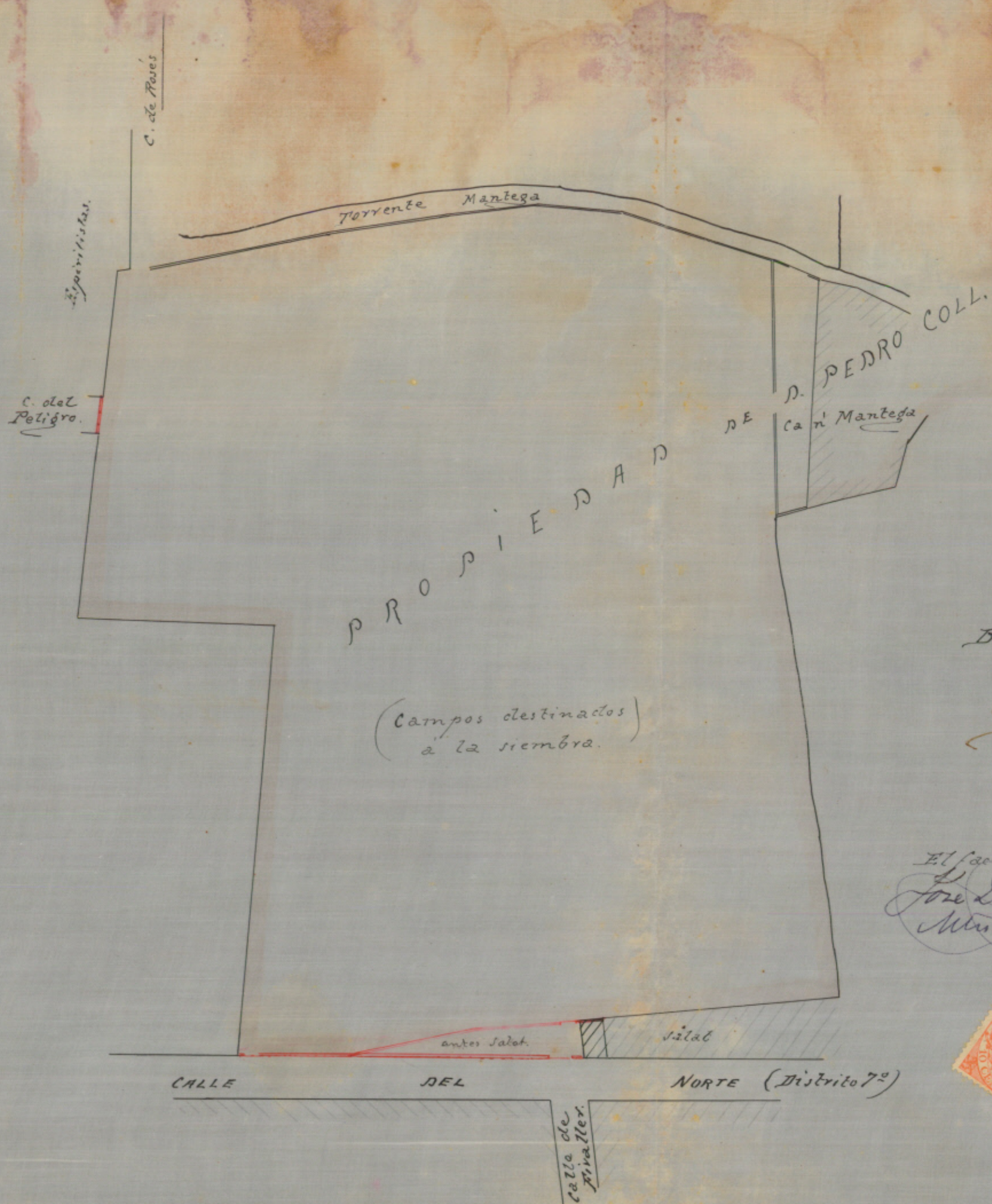
*J. Camps Rigau*

El facultativo

*José San Riquelme*





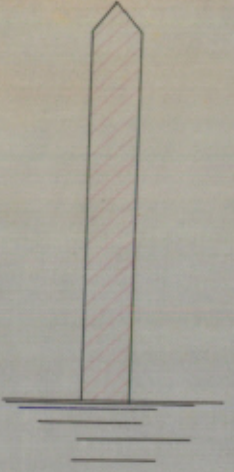


PROPIEDAD

(Campos destinados a la siembra.)

Seccion del muro de Cerca

1/50.



Barcelona 23 Junio 1903

El propietario

*J. Lluís Rigau*

El facultativo.

*José de la Cruz*  
*M. O. B.*



CALLE DEL NORTE (Distrito 7º)

calle de Fivaller.